

**3759 - Bien del Estado - Reintegro**

Deja sin efecto la donación a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios del inmueble ubicado en San Luis y 25 de Mayo de esta Capital efectuada por Dto. N° 458/54 y ratificado por Ley N° 1859.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 04/03/1983

Fecha P.B. Oficial: 23/03/1983

Estado de la Ley: Ley N° 3774

Veto: